



DECRETO N° **0918**
NEUQUÉN, 23 SEP 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 9276-C-05, originado en la Nota N° 173/05 del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 54 (C.P.E.M. N° 54) de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para la compra de un televisor de 29 pulgadas, con el fin de poner en marcha el proyecto de habilitación de una sala de videoteca para los alumnos que concurren al establecimiento;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Municipal Plan Comer en Casa (Pase N° 405/05) y de la Subsecretaría de Acción Social;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio de Pesos Un Mil Seiscientos Cinco (\$ 1.605.-) a favor del Profesor HERNÁN AGÜERO, Director Suplente del C.P.E.M. N° 54, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);


Que por Pase N° 611/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia; adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 4802;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 1.605.-) a favor del CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 54 (C.P.E.M. N° 54) de la ciudad de


Dña. CONCEPCIÓN M. I. PEREZ
Intendente Municipal de Neuquén
Subsecretaría de Gestión y Planeación
y
Presupuesto

Neuquén, para la compra de un televisor para dicho establecimiento.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del Profesor HERNÁN AGÜERO, D.N.I. N° 24.590.009, Director Suplente del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 54 de la ciudad de Neuquén, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
EB.



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
D. C. QUIROGA YANES
Subsecretario de Hacienda
y Tesorería
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1536
Fecha: 07, 10, 105